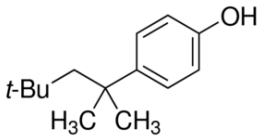
# 4-tert-OCTYLPHENOL FOR SYNTHESIS

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): 05039
Fecha de emisión: 4/9/2014 Fecha de revisión: 3/12/2025 Reemplaza la versión de: 4/9/2015 Versión: 1.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

| | | |
|---|---|---|
| Forma del producto | : | Sustancia |
| Nombre comercial | : | 4-tert-OCTYLPHENOL FOR SYNTHESIS |
| N° Índice | : | 604-075-00-6 |
| N° CE | : | 205-426-2 |
| N° CAS | : | 140-66-9 |
| Código de producto | : | 05039 |
| Tipo de producto | : | Fenol |
| Fórmula química | : | C14H22O |
| Estructura química | : |  |
| Sinónimos | : | 4-(1,1,3,3-Tetramethylbutyl)phenol |



### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

| | | |
|---|---|---|
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Laboratory chemicals, Manufacture of substances |

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LOBA CHEMIE PVT.LTD.
107 Wode House Road, Jehangir Villa, Colaba
400005 Mumbai
INDIA
T +91 22 6663 6663, F +91 22 6663 6699
info@lobachemie.com, www.lobachemie.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Número de emergencia | : | + 91 22 6663 6663 (9:00am - 6:00 pm) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

| | |
|---|---|
| Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 | H315 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 | H318 |
| Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 | H400 |
| Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 | H410 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05 GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P264 - Lavarse las manos y los antebrazos concienzudamente tras la manipulación.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

### 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

| Componente | |
|---|---|
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) |
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) |

La sustancia se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

| Nombre | Identificador de producto | % |
|---|---|---|
| 4-tert-OCTYLPHENOL<br>en la lista de candidatas REACH (4-(1,1,3,3-Tetrametilbutil)fenol)<br>se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina | N° CAS: 140-66-9<br>N° CE: 205-426-2<br>N° Índice: 604-075-00-6 | 100 |

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : En caso de malestar, consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

| | | |
|---|---|---|
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : | Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Se necesitan medidas específicas (ver las instrucciones adicionales de primeros auxilios en esta etiqueta). Lavar con abundante agua/…. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Se necesita un tratamiento específico (ver las instrucciones adicionales de primeros auxilios en esta etiqueta). Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : | Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Llamar inmediatamente a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : | Enjuagar la boca con agua. En caso de malestar, consultar a un médico. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. |
| Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios | : | Los trabajadores de primeros auxilios deben llevar un equipo de protección individual adecuado. |

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | | |
|---|---|---|
| Síntomas/efectos | : | Puede provocar daños en los órganos. |
| Síntomas/efectos después de inhalación | : | Ninguno en condiciones normales. El polvo de este producto puede provocar irritación respiratoria tras una exposición excesiva por inhalación. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : | La exposición repetida al producto puede provocar su absorción a través de la piel, con el consiguiente peligro grave para la salud. Nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea. Irritación. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : | Provoca lesiones oculares graves. Lesiones oculares graves. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : | Ninguno en condiciones normales. |

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

| | | |
|---|---|---|
| Medios de extinción apropiados | : | polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono (CO2). Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. |
| Medios de extinción no apropiados | : | No utilizar flujos de agua potentes. |

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | | |
|---|---|---|
| Peligro de incendio | : | Sin riesgos de incendio. |
| Peligro de explosión | : | Sin peligro directo de explosión. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : | Posible emisión de humos tóxicos. |

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | | |
|---|---|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : | Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Protección durante la extinción de incendios | : | No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Medidas generales | : | Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. |

**Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | Llevar el equipo de protección individual recomendado. |
| Procedimientos de emergencia | : | Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario. Evitar el contacto con los ojos y la piel. |

### Para el personal de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | No intervenir sin equipo de protección adecuado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". |
| Procedimientos de emergencia | : | Detener la fuga. Evacuar el personal no necesario. |

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

| | | |
|---|---|---|
| Para retención | : | Recoger el vertido. |
| Procedimientos de limpieza | : | Recoger mecánicamente el producto. Limpiar rápidamente con pala o por aspiración. |
| Otros datos | : | Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. |

## 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

## 7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | | |
|---|---|---|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : | No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. |
| Precauciones para una manipulación segura | : | El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Llevar un equipo de protección individual. |
| Medidas de higiene | : | Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. |

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | | |
|---|---|---|
| Medidas técnicas | : | Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor. |
| Condiciones de almacenamiento | : | Consérvese en el envase de origen. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar seco. |
| Material de embalaje | : | Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen. |

## 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

## 8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

## 8.2. Controles de la exposición

### Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

### Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.
**Símbolo/s del equipo de protección personal:**



### Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
Gafas químicas o gafas de seguridad

### Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Utilice máscara

**Protección de las manos:**
Guantes de protección

### Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
Llevar una máscara adecuada

### Controles de exposición medioambiental

**Controles de exposición medioambiental:**
Evitar su liberación al medio ambiente.
**Otros datos:**
No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Sólido |
| Color | : | White. |
| Apariencia | : | Escamas. |
| Olor | : | phenol like. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | 79 – 82 °C |
| Punto de congelación | : | No aplicable |
| Punto de ebullición | : | 279 °C |
| Inflamabilidad | : | No inflamable. |
| Límite inferior de explosividad | : | No aplicable |
| Límite superior de explosividad | : | No aplicable |
| Punto de inflamación | : | 145 °C |
| Temperatura de auto-inflamación | : | 410 °C |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | 6 at 20 °C |
| Concentración de la solución de pH | : | 1 % |
| Viscosidad, cinemática | : | No aplicable |
| Solubilidad | : | Agua: Insoluble<br>Etanol: Freely soluble<br>Éter: Freely soluble |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | : | 3.7 |
| Presión de vapor | : | 0.02 hPa at 38 °C |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | 0.95 g/cm³ at 20 °C |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | No aplicable |
| Tamaño de las partículas | : | No disponible |

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Contacto con el aire. Humedad.

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.
pH: 6 at 20 °C

| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | |
|---|---|
| pH | 6 at 20 °C |

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca lesiones oculares graves.
pH: 6 at 20 °C

| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | |
|---|---|
| pH | 6 at 20 °C |

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado

| 4-tert-OCTYLPHENOL FOR SYNTHESIS (140-66-9) | |
|---|---|
| Viscosidad, cinemática | No aplicable |

| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | |
|---|---|
| Viscosidad, cinemática | No aplicable |

### 11.2. Información sobre otros peligros

**Propiedades de alteración endocrina**

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3)

| Componente | |
|---|---|
| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3) |

**Otros datos**

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : Nocivo en contacto con la piel.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ecología - agua : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| 4-tert-OCTYLPHENOL FOR SYNTHESIS (140-66-9) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | |
|---|---|
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 3.7 |

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

| Componente | |
|---|---|
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) |
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) |

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3)

| Componente | |
|---|---|
| 4-tert-OCTYLPHENOL (140-66-9) | La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3) |

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Información adicional : No reutilizar los recipientes vacíos.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR) : ONU 3077

N° ONU (IMDG) : ONU 3077

N° ONU (IATA) : ONU 3077

N° ONU (ADN) : ONU 3077

N° ONU (RID) : ONU 3077

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IMDG) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IATA) : Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.

Designación oficial de transporte (ADN) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (RID) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (4-tert-OCTYLPHENOL), 9, III, (-)

Descripción del documento del transporte (IMDG) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (4-tert-OCTYLPHENOL), 9, III, CONTAMINANTE MARINO

Descripción del documento del transporte (IATA) : UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (4-tert-OCTYLPHENOL), 9, III

Descripción del documento del transporte (ADN) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III

Descripción del documento del transporte (RID) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III

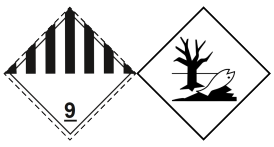
### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

#### ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 9

Etiquetas de peligro (ADR) : 9

:

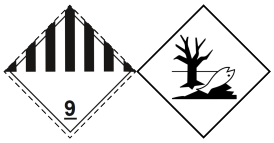



#### IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 9

Etiquetas de peligro (IMDG) : 9

:

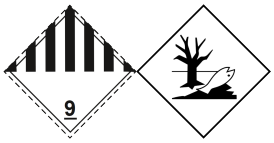



### IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 9

Etiquetas de peligro (IATA) : 9

:

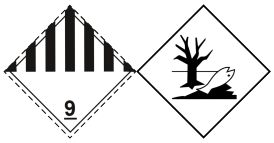



### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 9

Etiquetas de peligro (ADN) : 9

:

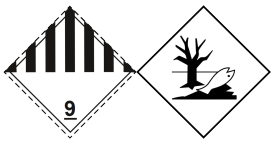



### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 9

Etiquetas de peligro (RID) : 9

:




## 14.4. Grupo de embalaje

| | | |
|---|---|---|
| Grupo de embalaje (ADR) | : | III |
| Grupo de embalaje (IMDG) | : | III |
| Grupo de embalaje (IATA) | : | III |
| Grupo de embalaje (ADN) | : | III |
| Grupo de embalaje (RID) | : | III |

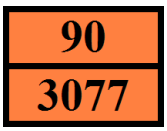
## 14.5. Peligros para el medio ambiente

| | | |
|---|---|---|
| Peligroso para el medio ambiente | : | Sí |
| Contaminante marino | : | Sí |
| N.° FS (Fuego) | : | F-A |
| N.° FS (Derrame) | : | S-F |
| Otros datos | : | No se dispone de información adicional |

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADR) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADR) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADR) | : | 5kg |
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : | MP10 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) | : | TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : | SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : | AT |

| | | |
|---|---|---|
| Categoría de transporte (ADR) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : | V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : | CV13 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 90 |
| Panel naranja | : |  |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | - |
| Código EAC | : | 2Z |

### Transporte marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : | 274, 335, 966, 967, 969 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | LP02, P002 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : | PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : | B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | BK1, BK2, BK3, T1 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP33 |
| Categoría de carga (IMDG) | : | A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : | SW23 |
| No. GPA | : | 171 |

### Transporte aéreo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 400kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : | A97, A158, A179, A197, A215 |
| Código GRE (IATA) | : | 9L |

### Transporte por vía fluvial

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADN) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : | E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : | T* B** |
| Equipo requerido (ADN) | : | PP, A |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : | 0 |
| Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) | : | * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. *** Only in the case of transport in bulk. |

### Transporte ferroviario

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (RID) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (RID) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (RID) | : | 5kg |

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas (RID) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : | MP10 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) | : | TP33 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : | SGAV, LGBV |
| Categoría de transporte (RID) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : | W13 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : | CW13, CW31 |
| Paquetes exprés (RID) | : | CE11 |
| N.° de identificación del peligro (RID) | : | 90 |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

#### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No incluida en el Anexo XVII de REACH

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

#### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

Incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH: 4-(1,1,3,3-Tetrametilbutil)fenol

#### Reglamento PIC

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

#### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

#### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

#### Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

Contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

#### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

#### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

#### Normativas nacionales

#### Alemania

Ordenanza sobre COV (ChemVOCFarbV) :

| | | |
|---|---|---|
| Clase de peligro para el agua (WGK) | : | WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 1663). |
| Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) | : | No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) |

### Países Bajos

| | | |
|---|---|---|
| SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen | : | La sustancia no figura en la lista |
| SZW-lijst van mutagene stoffen | : | La sustancia no figura en la lista |
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding | : | La sustancia no figura en la lista |
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid | : | La sustancia no figura en la lista |
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling | : | La sustancia no figura en la lista |

### Dinamarca

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional danesa | : | Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto<br>Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo |

### Polonia

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional polaca | : | Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).<br>Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).<br>Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).<br>Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).<br>Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).<br>Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).<br>Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).<br>Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada).<br>Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141).<br>Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891) |

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ACGIH | Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU. |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| N° CAS | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS) |
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| CSA | Evaluación de la seguridad química |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| AE | Alterador endocrino |
| EN | Norma europea |
| CER | Catálogo europeo de residuos |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| Log Kow | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) |
| Log Pow | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) |
| MAK | maximum workplace concentration |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| OSHA | Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| EPI | Equipos de protección personal |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| TF | Función técnica |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media limite |
| TWA | Concentración media ponderada en el tiempo |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| UFI | Identificador único de fórmula |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 |
| Skin Irrit. 2 | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.